



34285,
OK. y ingresado
m/07/03/13.

Manta, marzo 4 del 2013

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo

De mis consideraciones:

En el cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas las transferencias que a continuación detallo a la Compañía de MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.:

No.	CEDENTE	C.C./RUC	CESIONARIA	C.C./RUC	ACCIONES QUE CEDE
1	Unicentro Turístico Jabucam S.A.	0990000921001	Predios y Construcciones S.A. Preconsa	0990000875001	7.143

Cabe indicarle que tanto la Cedente como la Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.

Se adjuntan fotocopias de la respectiva carta de cesión, así como de los RUC y nombramientos.

Atentamente,

Christophe Moreau
Gerente General



